

QUILLOTA, 09 de Diciembre de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.027 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado error en la digitación, en el Decreto Alcaldicio N° 11.987 de 08 de octubre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 11.987 de 15 de Diciembre de 2019 que otorgó **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO, RUT N° [REDACTED]** en representación del Club de Rodeo Limache, Rut N°71.457.200-8, permiso para realizar Rodeo Oficial Federado, casino, venta de alimentos con venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 07.12.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 08.12.2019 en horario de 09:00 a 23:59 Hrs, en dependencias del Club Campero del Huaso, ubicado en Bien Común N°3, Rautén Bajo de esta ciudad.;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** VISTOS N°1, 3 y Numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N° 11.987 de 15 de Diciembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...RUT N° [REDACTED]

DEBE DECIR:

...RUT N° [REDACTED]

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio 11.987 de 05 de Diciembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Rentas y Patentes 2. Carabineros 3. Control Interno 4. Inspecciones 5. Interesado 6. Administración Municipal 7. Inspecciones 8. Inspector de Rentas y Patentes 9. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/lcv.-